



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 0534 DE 01 JUN 2017**

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de Mayo de 2017 con acta de posesión del 16 de mayo del 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 16 de marzo de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-11430**, por medio del cual el señor Víctor Alfonso Gelpud Rosero actuando en nombre, solicitó se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN MODALIDAD OBRA NUEVA, EN 2 PLANTAS, TIPO DE VIVIENDA BIFAMILIAR”**, localizado en el corregimiento de Catambuco, jurisdicción del municipio de Pasto, en el departamento Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

<b>X = ESTE</b>	<b>Y = NORTE</b>
975286.382	620284.064
975290.182	620273.693
975279.040	620268.479
975270.644	620264.696
975273.455	620258.689
975292.063	620272.918
975296.910	620269.665
975289.823	620287.750
975287.007	620286.718

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 11430** del 16 de marzo de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) Mapa del Proyecto, iii) CD archivo digital dwg o shape donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN MODALIDAD OBRA NUEVA, EN 2 PLANTAS, TIPO DE VIVIENDA BIFAMILIAR”**.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante quien actúa en nombre propio para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN MODALIDAD OBRA NUEVA, EN 2 PLANTAS, TIPO DE VIVIENDA BIFAMILIAR”**, localizado en el corregimiento de Catambuco, jurisdicción del municipio de Pasto, en el departamento Nariño. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base

cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 21 de abril de 2017 por parte del profesional Esteban Otero Benavides, en el cual se estableció lo siguiente:

*"Concepto técnico 1: Se digitalizo en la base de datos geográfica de la Dirección de Consulta Previa, las coordenadas del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN MODALIDAD OBRA NUEVA, EN 2 PLANTAS, TIPO DE VIVIENDA BIFAMILIAR" a partir de la información aportada por el solicitante en el Sistema de Coordenadas Planas Origen Bogotá, Datum Magna Sirga.*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el área del proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Pasto, en el departamento de Nariño. Por lo anterior es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

*Actividades del proyecto:*

*"OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN 2 PLANTAS, EN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO, IDENTIFICADO CON CÓDIGO PREDIAL N° 050000280118000, ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 1315 DE 26 DE MARZO DE 2015 DE LA NOTARIA CUARTA DE PASTO, DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO".*

*Coordenadas del proyecto:*

<b>X = ESTE</b>	<b>Y = NORTE</b>
975286.382	620284.064
975290.182	620273.693
975279.040	620268.479
975270.644	620264.696
975273.455	620258.689
975292.063	620272.918
975296.910	620269.665
975289.823	620287.750
975287.007	620286.718

(...)

*Concepto técnico 2*

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas en el cuadro anterior) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con los puntos del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN MODALIDAD OBRA NUEVA, EN 2 PLANTAS, TIPO DE VIVIENDA BIFAMILIAR", se evidenció que el proyecto de la referencia no se traslapa con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que no se registra presencia de comunidades étnicas en los puntos del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN MODALIDAD OBRA NUEVA, EN 2 PLANTAS, TIPO DE VIVIENDA BIFAMILIAR", localizado en jurisdicción del municipio de Pasto, en el departamento de Nariño."*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección:

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN MODALIDAD OBRA NUEVA, EN 2 PLANTAS, TIPO DE VIVIENDA BIFAMILIAR", localizado en el corregimiento de Catambuco, jurisdicción del municipio de Pasto, en el departamento Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

<b>X = ESTE</b>	<b>Y = NORTE</b>
975286 382	620284 064
975290 182	620273 693
975279 040	620268 479
975270 644	620264 696
975273 455	620258 689
975292 063	620272 918
975296 910	620269 665
975289 823	620287 750
975287 007	620286 718

**SEGUNDO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN MODALIDAD OBRA NUEVA, EN 2 PLANTAS, TIPO DE VIVIENDA BIFAMILIAR", localizado en el corregimiento de Catambuco, jurisdicción del municipio de Pasto, en el departamento Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

<b>X = ESTE</b>	<b>Y = NORTE</b>
975286 382	620284 064
975290 182	620273 693
975279 040	620268 479
975270 644	620264 696
975273 455	620258 689
975292 063	620272 918
975296 910	620269 665
975289 823	620287 750
975287 007	620286 718

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante Víctor Alfonso Gelpud Rosero quien actuó en nombre, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 11430**, del 16 de marzo de 2017, para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN MODALIDAD OBRA NUEVA, EN 2 PLANTAS, TIPO DE VIVIENDA BIFAMILIAR", localizado en el corregimiento de Catambuco, jurisdicción del municipio de Pasto, en el departamento Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

<b>X = ESTE</b>	<b>Y = NORTE</b>
975286 382	620284 064
975290 182	620273 693
975279 040	620268 479
975270 644	620264 696
975273 455	620258 689
975292 063	620272 918
975296 910	620269 665
975289 823	620287 750
975287 007	620286 718

**CUARTO.** Notifíquese el presente acto administrativo, en los términos previstos en los artículos 66 al 73 de la Ley 1437 de 2011, haciéndoles saber al notificado que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
**Director de Consulta Previa**

Elaboró: Angie Stefany Pineda. Abogada Dirección de Consulta previa

Aprobó: Jorge Eliecer Gonzalez Pertuz

T.R.D. 2500.09.06